

ACTA DE ACLARACIONES 1
PROCESO A2017-0001019 Servicios de Interventoría
21 de agosto de 2017

1. Nos interesa saber si existe un presupuesto oficial para la propuesta, y si hay requerimientos de personal en cuanto a calidad, cantidad y disponibilidad de los mismos.

RESPUESTA: Existe un presupuesto estimado, sin embargo por Normas y procedimientos de PNUD, no se da a conocer ya que el precio es factor de evaluación, así mismo se espera que las propuestas económicas se presenten de acuerdo con los precios del mercado.

2. Solicitamos comedidamente a la entidad aclarar lo siguiente, entendemos que para la acreditación de la experiencia solicitada en el numeral **G.** y su sublitera **a. Requisitos mínimos de la firma** se deben aportar contratos que dentro de su objeto y/o alcance certifiquen la "Construcción o rehabilitación o conservación o mejoramiento o mantenimiento de puentes vehiculares en concreto."

En caso de que nuestro entender difiera del de la entidad respecto a lo antes citado solicitamos permitan la acreditación de la experiencia antes citada en contratos cuyo alcance técnico incluya la "Construcción o rehabilitación o conservación o mejoramiento o mantenimiento de puentes vehiculares en concreto." Y esto se pueda confirmar por medio de certificaciones, actas de liquidación y/o actas de terminación de los contratos aportados.

RESPUESTA: Su propuesta es viable – ver adenda 1

3. Se lee en el numeral **8. Forma de pago** " .. *El valor del contrato se pagará mediante pagos o actas parciales de acuerdo con el % avance de obra, las cuales deberán estar suscritas por el supervisor o quien haga de sus veces, y el contratista.*"

Con respecto a lo antes citado se solicita a la entidad reconsiderar la forma de pago puesto que la experiencia nacional con la modalidad de pago relacionada demuestra que las consecuencias de la metodología son inciertas y pueden llegar a ser contraproducentes, tanto para el interventor como para la misma entidad. Lo anterior entendiendo que la calidad del contratista no se puede prever y esta solo se mide con el transcurso del tiempo y que de esta depende la fluidez económica del proyecto. Es importante resaltar y poner como ejemplo los contratos que actualmente tiene e INVIAS, Fonade, etc, con esta misma forma de pago, los cuales no han sido exitosos y han conllevado a presentar dificultades económicas y futuras reclamaciones para las Entidades, tan es así, que la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS, emitió el Memorando No, OAJ 39958 del 4 de julio de 2012, en el cual hace la siguiente precisión: "Finalmente, se recomienda a la Subdirección tener en cuenta que la proporcionalidad acordada por las partes al aplicar las Actas de Costos, no desconozca los factores inmodificables, costos fijos y en general aquellos conceptos demostrados por el Interventor que correspondan con la programación que debe ser elaborada mes a mes como se ha dicho, pues de lo contrario generaría un incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Entidad y eventualmente un desequilibrio financiero en perjuicio del Interventor".

Con lo expuesto anteriormente, reiteramos la solicitud de modificar la forma de pago establecida actualmente en los documentos de la solicitud de propuesta estableciendo pagos mensuales reembolsables con el personal realmente utilizado en el proyecto y no por avance de obra.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

4. Requerimos aclaración respecto de los porcentajes de participación del personal que se emplearán. Adicionalmente, entendemos que los factores prestacionales se deberán incluir en los precios

unitarios diarios que aparecen en el formato de la propuesta económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los precios deben incluir todos los costos. En cuanto a la dedicación del personal se aclara que: El Director deberá tener una dedicación del 25% del tiempo, el Ingeniero Residente y el Profesional en Gestión Social deberán tener una dedicación del 100% cada uno – Ver Adenda 1

5. Se solicita a la entidad indicar si para el equipo de trabajo requerido y para el personal adicional, la entidad tiene establecidos turnos de trabajo. Ejemplo: 21x7 o 14x7 o 15x15 o 5x2. Favor confirmar si se requieren backups.

RESPUESTA: Ver respuesta anterior para el equipo mínimo solicitado, el personal adicional de acuerdo a la experiencia de la firma consultor deberá proponer la dedicación que se requiere para cumplir con la calidad y plazos de ejecución requeridos.

6. Favor aclarar si requiere tener oficina en el Municipio de Planadas o Gaitanía.

RESPUESTA: La oficina de interventoría debe ser instalada en un lugar cercano al sitio de la obra, dentro del corregimiento de Gaitania.

7. Favor confirmar la distancia (Km) desde el Municipio de Gaitania hasta el lugar de ejecución de los trabajos.

RESPUESTA: La distancia desde casco urbano de Gaitania al lugar de ejecución de la obra, Puente Villanueva, es de 20.2 Km

8. Favor indicar especificaciones del vehículo en cuanto a modelo y tipo de combustible.

RESPUESTA: Está a criterio del proponente y de las necesidades del mismo en el desarrollo de la interventoría

9. Solicitamos enviar el cronograma de ejecución de las obras de construcción, para de esta forma alinear la interventoría a los mismos tiempos.

RESPUESTA: La propuesta de interventoría debe enmarcarse a los términos de referencia de la convocatoria y al periodo requerido de cuatro meses (4), el cual corresponde al plazo presupuestado para la ejecución de las obras. El cronograma de obra se le entregara a la firma interventora para el inicio de las obras.

10. Requerimos su colaboración para la ampliación del plazo de entrega de la oferta con el fin de preparar una oferta alineada con sus requisitos y competitiva.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud – Ver Adenda 1

11. Una vez revisados los documentos publicados para la presentación de propuestas del proceso de la referencia, en mi calidad de Ingeniero Civil y posible proponente, me permito solicitar a ustedes la información técnica del Proyecto del Puente Vehicular a Construir, base necesaria para elaborar la propuesta de Interventoría de Obra.

RESPUESTA: Anexamos copia .pdf de 6 planos del diseño estructural del puente Villanueva